

ANEXO

**08B - RENOVACION AUTORIZACIÓN DE  
INSTALACIONES Y OPERADORES DE  
TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS**

**ANEXO I.4.- DATOS DE LA CAPACIDAD DE LA INSTALACIÓN  
POR OPERACIÓN DE TRATAMIENTO**

**DATOS DE LA CAPACIDAD POR OPERACION DE TRATAMIENTO**

Instalaciones  
y equipos utilizados

Número de  
Orden  
(1)

Operacion  
(2)

Capacidad de  
Tratamiento  
(3)

Horas anuales  
estimadas de  
operacion

(1) Indicar los Números de Orden asignados a los residuos en el Anexo I.2.

(2) Para operaciones R1 a R12 o D1 a D14, especificar cuales

(3) Expresado en unidades de peso o volumen por unidad de tiempo (por ej. t/día, m3/hora, m3/día, etc...

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL